

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****8793**

Anuncio por el que se hace público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la aprobación del cambio de titularidad de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de MANACOR. Exp. CAS_1257

El día 06 de agosto de 2026, el Director General de Recursos Hídricos dictó RESOLUCIÓN, por la que se acuerda:

APROBAR la transferencia y ORDENAR la inscripción en el registro de aguas a favor de Maria Antonia Nicolau Amer de la concesión CAS_1257, para aprovechamiento de las aguas subterráneas procedentes de una captación situada en la finca 'Son Moix', del t.m. de Manacor, con un caudal máximo de 5,55 l/s (20.000 l/h) y un volumen máximo anual de 24000 m³/año para riego de la finca Son Moix, polígono 25, parcela 950, del t.m. de Manacor. La concesión se otorga con carácter provisional y a precario. La concesión definitiva se otorga, en su caso, una vez redactado el Plan de explotación de la unidad hidrogeológica, de acuerdo con las previsiones del mencionado Plan Hidrológico y las condiciones impuestas en la citada Resolución.

(Firmado electrónicamente: 28 de agosto de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

